



Confederación Española
de Organizaciones Empresariales

**DEPARTAMENTO
DE
INDUSTRIA
Y
COMERCIO**

**INFORME
EJECUTIVO**

MARRUECOS

**ENCUENTRO EMPRESARIAL HISPANO-
MARROQUÍ CON MOTIVO DE LA
VISITA DE LA DELEGACIÓN
EMPRESARIAL DE LA CONFEDERACIÓN
GENERAL DE EMPRESARIOS
MARRUECOS**

diciembre de 2008



1.- Relaciones España-Marruecos

Las relaciones bilaterales entre España y Marruecos tienen un rango prioritario por una serie de factores, entre los que cabría destacar los siguientes: 1).-Unas relaciones de vecindad ; 2).-una historia compartida; 3).-una brecha económica y social existente entre ambos lados del Estrecho, que supone la mayor del mundo, si excluimos el caso especial entre las dos Coreas; 4).-una fuerte emigración no sólo marroquí, sino también originaria de otros países, que utiliza el suelo marroquí como zona de paso hacia la UE; 5).- y finalmente el tránsito del gasoducto Argelia-España, que suministra una parte significativa del gas de origen argelino.

Sin olvidar el proceso de democratización política en Marruecos, todos estos factores, por sólo mencionar algunos, inciden en la necesidad de fomentar unas relaciones bilaterales encaminadas a mantener unas buenas relaciones vecindad y a impulsar, entre otros objetivos, el proceso de reformas políticas en el Reino Alauita y el desarrollo económico y social. Por todo ello, también, los Gobiernos de España y Marruecos mantienen unas relaciones políticas fluidas, cuyo exponente, entre otros encuentros y visitas, son las Reuniones de Alto Nivel (RAN), que se celebran desde el año 1993.

Entre los muchos aspectos tratados entre los Gobiernos de ambos países, debemos destacar el creciente papel de la cooperación al desarrollo. Marruecos es considerado un País Prioritario en la Política la Cooperación Española.

Finalmente, entre los muchos asuntos que se tratarán en la IX Reunión de Alto Nivel (RAN), que se celebrará, el 16 de diciembre en Madrid, entre los Gobiernos de España y el Reino de Marruecos, debemos hacer hincapié en dos puntos de especial interés: 1).- Nuevo Acuerdo Financiero por un valor de 300 millones de euros; 2).-incremento del Programa de la Conversión de la Deuda en otros 100 millones de euros. Por último, nuestras relaciones bilaterales están enmarcadas en las relaciones de vecindad UE-Marruecos.

2. Relaciones económicas bilaterales España-Marruecos

España mantiene un superávit comercial positivo con Marruecos. Las importaciones provenientes de este país también han evolucionado positivamente. Entre los producto que más exporta España debemos destacar los combustibles minerales, los aceites minerales, los productos siderúrgicos, las calderas, las maquinas, los aparatos eléctricos, los vehículos, los tractores, las maquinas y el equipamiento eléctrico. Todos estos productos suponen algo más del 42% del valor de nuestras exportaciones. Las importaciones provinientes de Marruecos están menos diversificadas: 1).- productos textiles (27,80%);2).- hilos y cables (20,10%) y 3).-pescados y crustáceos 13,80%).

COMERCIO BILATERAL en millones de euros				
Año	Export	Import	Saldo	Cobertura
2004	2.190	1.880	300	116,1
2007	3.240	2.780	460	116,6
2004-2007	10.200	9.200	1.000	110,9

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio

Por lo que respecta a las inversiones de España en Marruecos, éstas se han incrementado, de manera constante, en los últimos 8 años. Marruecos es el primer país de destino de la IED española en el Magreb.

La cercanía geográfica, la apertura de la economía marroquí y el proceso de privatización de numerosas empresas públicas han permitido que grandes empresas españolas como Telefonica, Altadis, ALSA y Tecmed (ACS) hayan firmado en los últimos años contratos de gran volumen. Además de estas grandes empresas, hay unas 600 PYMES españolas asentadas en Maruecos.

INVERSIONES DE ESPAÑA EN MARRUECOS en millones de euros		
Año	Brutas	Netas
2004	23	15
2005	80	-70
2006	626	432
2007	85	75
2004-2007	815	452

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio

Por sectores, las industrias de la metalurgia, el tabaco y el papel han concentrado el 77,2 % de la IED española, en los últimos 4 años. Las inversiones de Marruecos en España son casi inexistentes.

INVERSIONES DE ESPAÑA EN MARRUECOS POR SECTORES 2004-2007 en millones de euros		
Sector	Importe	Porcentaje (%)
Industria tabaco	370	45,4
Metalurgia	170	20,8
Industria del papel	90	11,0
Envases y embalajes	50	6,1
Construcción e inmobiliarias	45	5,5
Comercio	30	3,7

Fuente: Secretaria de estado y Comercio

3.- Oportunidades y obstáculos

Si bien es cierto que el mercado marroquí ofrece grandes oportunidades al empresariado español, no menos cierto es que se trata de un mercado complicado para toda empresa que empiece a operar en el país.

Evaluando áreas de posible interés para el empresariado español, el mercado marroquí no es el más propicio para las nuestras empresas de infraestructuras y construcción. En este sentido, las experiencias de las empresas inmobiliarias españolas no están siendo muy positivas en el Reino Aluita. Lo mismo cabe decirse de las inversiones en el sector de la pesca, que han resultado ser bastante problemáticas.



Por el contrario, Marruecos sí ofrece grandes oportunidades al empresariado español en la implantación de procesos de producción de bajo valor añadido e intensivos en el capital humano. Otro sector que ofrece gran interés es la agricultura, donde las experiencias son buenas. Finalmente, el mercado de licitaciones es otro ámbito de gran interés para las empresas españolas. Sobre todo, en las áreas de la energía, el saneamiento y el ferrocarril.

Una dificultad que se plantea de manera constate a las empresas españolas asentadas en Marruecos es la aplicación poco efectiva del Acuerdo de Doble Imposición vigente. Más que por falta de voluntad por parte marroquí, la mayoría de los problemas derivan de la falta de un engranaje administrativo que aplique de manera el Acuerdo.

Otros aspectos que todavía deberían ser solventados:1).-Aranceles altos aplicados a algunos productos agrícolas;2).-mediadas fitosanitarias que prohíben la importación de la especie bovina; 3).-medidas de salvaguarda contra productos cerámicos.

4.- Relaciones Unión Europea-Marruecos

Marruecos es un socio privilegiado de la Unión Europea (UE). La UE es el más importante mercado¹ de exportación de Marruecos, su principal inversor exterior público y privado y su primer mercado turístico. Marruecos también contribuye a la seguridad energética de la UE como país estratégico de tránsito del gas argelino y como exportador de electricidad a España.

Los flujos migratorios crecen constantemente: la UE es el principal destino de los trabajadores migrantes marroquíes y un número creciente de europeos escogen Marruecos como lugar de vacaciones, incluso de residencia. También aumentan de manera continua los intercambios profesionales.

El Acuerdo de Asociación, que entró en vigor el 1 de marzo de 2000, constituye el marco jurídico para las relaciones entre la UE y Marruecos. Además de la creación gradual de una zona de libre comercio, prevé varios ámbitos de cooperación política, económica, social, científica y cultural.

Desde 2004, y junto con el proceso de cooperación euromediterráneo lanzado en Barcelona en 1995, la UE ha creado una Política Europea de Vecindad (PEV), que establece un nuevo marco para las relaciones entre la UE y sus vecinos del Sur del Mediterráneo. La PEV reconoce la creciente interdependencia entre la UE y sus vecinos en términos de estabilidad, seguridad y desarrollo sostenible. Se ha concebido la PEV para profundizar la asociación sobre la base de valores comunes con el fin de aplicar las reformas necesarias para crear una zona de prosperidad y estabilidad. Marruecos fue uno de los primeros países del Mediterráneo en firmar un Plan de acción de vecindad con la UE.

¹ Comercio de bienes en 2007. Exportaciones de la UE a Marruecos: 12.000 millones €. Importaciones a la UE de Marruecos: 7.800 millones € (56% productos agrícolas y textiles)



Una mejor gobernanza y una promoción efectiva de la democracia y de los derechos humanos son objetivos esenciales de la política exterior de la UE. Marruecos comparte plenamente esta visión política general, que plantea nuevos retos políticos, económicos sociales e incluso culturales. Marruecos sigue un proceso de democratización y de consolidación del Estado de Derecho, y está considerado como el país más avanzado de la región.

Sin embargo, el crecimiento económico sigue siendo demasiado bajo para que se reduzca el desempleo y la pobreza, que afectan directamente a más del 9% y del 14% de la población, respectivamente. La estrategia de la UE en Marruecos consiste en hacer frente a las dos principales preocupaciones de Marruecos, que dominan la agenda política, económica y social del país: salir del ciclo del bajo crecimiento, desempleo, pobreza y migración; y, a nivel exterior, conseguir la implementación total del Acuerdo de asociación y del Plan de Acción de Vecindad.

El documento de estrategia de la Comisión Europea establece un marco estratégico para la ayuda de la Unión Europea en el periodo 2007-2013. Dicho documento describe los objetivos de cooperación de la UE, su respuesta política a las peticiones de Marruecos y los ámbitos prioritarios de cooperación, establecidos después de una evaluación completa de la agenda política del país socio y de su situación política y socioeconómica.

El mencionado documento de estrategia se basa en el seguimiento permanente de la situación política y económica de Marruecos y se ha realizado en estrecha cooperación con los representantes del Gobierno marroquí y de los Estados miembros allí presentes.

En este contexto, la UE centrará sus esfuerzos en las siguientes prioridades:

- el sector social, en particular la educación, la salud y la protección social;
- la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano (INDH);
- la modernización económica, en particular la ayuda para la modernización del sector privado, el refuerzo de la formación profesional, la modernización de la industria, la agricultura y la pesca, el transporte, la energía y, en general, un mejor entorno para las inversiones y la competencia en el marco de una economía de mercado abierta;
- la ayuda institucional para apuntalar la aplicación del Acuerdo de Asociación y del Plan de Acción de Vecindad;
- una buena gobernanza y la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- la protección medioambiental.

El periodo cubierto por el documento estratégico, es decir 2007-2013, se divide en dos fases de aplicación: 2007-2010 y 2011-2013.

La UE y Marruecos han establecido las cinco siguientes prioridades para la cooperación financiera:

- el desarrollo de las políticas sociales;
- la modernización económica;
- la ayuda institucional;
- la buena gobernanza y los derechos humanos;



- la protección medioambiental.

El pasado 13 de octubre, la Unión Europea, con motivo de la séptima sesión del Consejo de Asociación entre la UE y Marruecos, adoptó una serie de medidas destinadas a reforzar la asociación con Marruecos. Estas medidas se refieren en particular a la cooperación política y en materia de seguridad, a la preparación de un acuerdo de libre comercio global y ambicioso, a la integración progresiva de Marruecos en diversas políticas sectoriales de la UE y a un mayor nivel de intercambios. El objetivo de tales medidas es respaldar concretamente el proceso de modernización y transición democrática emprendido por Marruecos desde hace varios años, y para el que Marruecos pide mayor apoyo a Europa.

Con motivo de la citada reunión, la Comisaria europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad Benita Ferrero-Waldner declaró que “Marruecos ha emprendido un ambicioso programa de reformas en todos los sectores. Desea un Estatuto Avanzado en el marco de nuestra Política de Vecindad, un vínculo más estrecho con Europa para consolidar los logros y dar un nuevo impulso a su proceso de modernización y transición democrática. La Comisión ha hecho un gran esfuerzo para satisfacer las expectativas de Marruecos y hemos presentado numerosas propuestas concretas en los sectores de nuestra competencia. Me congratulo que el Consejo de Asociación las haya aprobado hoy”.

En la reunión del Consejo de Asociación de julio de 2007, la Unión Europea y Marruecos decidieron establecer un Grupo de Trabajo “ad hoc” para examinar los medios que permitieran reforzar las relaciones entre ambas Partes.

En el ámbito político, las propuestas se refieren, en particular, a la instauración, con un objetivo específico, de una Cumbre UE-Marruecos y de mecanismos de concertación a nivel ministerial o la negociación de un acuerdo marco para la participación de Marruecos en las operaciones de gestión de crisis.

En materia económica y sectorial, las propuestas se centran en la armonización legislativa y normativa, siguiendo un método gradual, al principio centrado sectores prioritarios. Además, se propone profundizar en las relaciones comerciales a través de un acuerdo de libre comercio global y ambicioso, que cubra nuevos sectores (contratación pública, derechos de propiedad intelectual, movimientos de capitales, competencia, desarrollo sostenible, etc).

El Grupo de Trabajo ha recomendado asimismo profundizar en las relaciones entre nuevos protagonistas de la asociación entre la UE y Marruecos, en particular, entre el Parlamento Europeo y la Cámara de Representantes de Marruecos, las asociaciones empresariales y los consejos económico y social.

5.- Relaciones económicas UE-Marruecos

Más del 70% del valor del comercio de bienes marroquí se dirige a la UE. La UE es el primer socio comercial de Marruecos. En el año 2007, la UE registró un superávit comercial de 4.500 millones de euros.



COMERCIO BILATERAL en millones de euros			
Año	Export	Import	Saldo
2003	8.200	6.400	1.800
2005	11.200	9.100	2.700
2007	12.300	7.800	4.500

Fuente. Comisión Europea

La UE es el primer inversor en Marruecos. Las inversiones de Marruecos en la UE son inexistentes, salvo en el año 2007 cuando se registró una inversión global de 100 millones de euros.

INVERSIONES DE LA UE EN MARRUECOS en millones de euros	
Año	Importe
2004	200
2005	1.100
2006	1.200

Fuente. Comisión Europea